



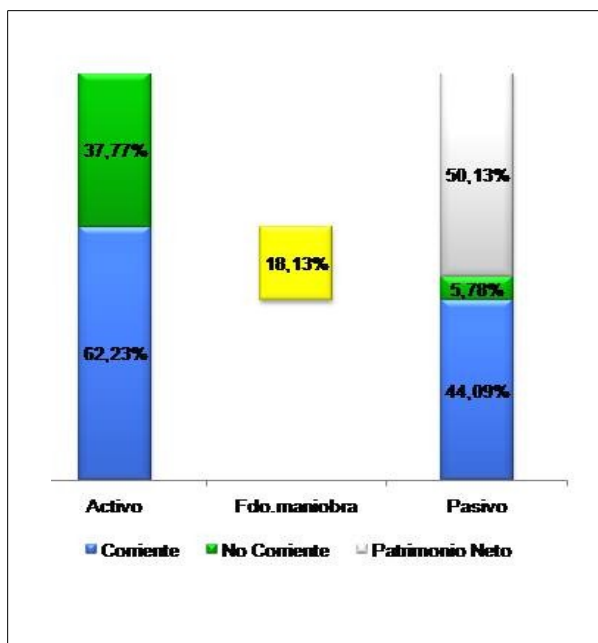
## El Fondo de maniobra.

El **fondo de maniobra** es un concepto de financiación.

Hace referencia a los fondos permanentes. Es la parte de estos fondos a largo plazo que están financiando inversiones en circulante (de corto plazo).

También se denomina "fondo de rotación", "capital circulante", "capital de trabajo" o "working capital"

El **fondo de maniobra real** es el que podemos determinar a partir del balance de situación como financiación a largo plazo invertida en activo circulante (inversión a corto plazo).



Es un cálculo matemático sencillo:

Fondo de maniobra = Financiación permanente - Inversión permanente

Financiación permanente = patrimonio neto + pasivo largo plazo

Inversión permanente = Activo fijo o no corriente

$$FM = PN + PF - AF$$

El **fondo de maniobra necesario** lo definimos como los recursos financieros que necesita la empresa para afrontar los pagos que vencerán durante el **periodo medio de maduración**.

El fondo de maniobra necesario expresa la necesidad de financiación permanente para atender las necesidades de pago del ciclo productivo.

Si valoramos los distintos "estados" del proceso productivo, como tiempo de permanencia de esa inversión valorada respecto su proporción en ventas, entonces podemos evaluar económicamente el FM necesario.



**Raimon Serrahima Formosa**

Consultoría y Formación

Dirección financiera de la empresa

[raimon.serrahima.com](http://raimon.serrahima.com)

[www.serrahima.com](http://www.serrahima.com)

Profesor en:

**BES** laSalle

Business Engineering School

Universitat Oberta de Catalunya

INSTITUTO INTERNACIONAL DE POSGRADO

Miembro de:

**aeca ACCID**

Veamos un ejemplo:

Supongamos una empresa comercial que adquiere al por mayor y vende al detall. Su periodo medio de maduración requiere:

- existencias: 46 días
- clientes: 45 días
- proveedores: 30 días
- Permanencia en stocks:
- El valor de su stock de mercaderías se puede expresar como el 65% de la cifra de ventas.

Inversión necesaria expresada en días de venta:

- existencias: 46 días de permanencia x 0'65 = 30 días de ventas
- clientes: 45 días de ventas
- proveedores: 30 días x 0'65 = 20 días de ventas

Así, expresado en días de venta, nuestro **fondo de maniobra necesario** será de:

$$30 \text{ (días stocks)} + 45 \text{ (días clientes)} - 20 \text{ (días proveedores)} = \mathbf{55 \text{ días}}$$

Nuestra empresa tiene necesidad de cubrir con recursos a largo plazo 55 días.

Si suponemos ahora que no hay estacionalidad y las ventas son de 3,000,000,- € anuales, entonces las ventas diarias serán de  $3,000,000 / 365 = 8,219,-$  €

El fondo de maniobra necesario es de  $8,219 * 55 = 452,054,-$  €.

Importe al que hay que añadir el volumen de disponible que la empresa estime adecuado para la realización de sus actividades.

En tanto que permanente, debería cubrirse con fondos a LP. (Otra cosa es que el mercado financiero y/o las posibilidades financieras de la empresa sean capaces de ofrecer/obtener esta cantidad).

Saludos

Raimon

Última revisión: 8 de octubre de 2010.

**Raimon Serrahima Formosa** Dirección financiera de la empresa [www.serrahima.com](http://www.serrahima.com)  
[raimon.serrahima.com](http://raimon.serrahima.com)



Licencia Creative Commons: Reconocimiento - NoComercial - CompartirIgual (by-nc-sa): Debe reconocerse la autoría. No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.